



En la villa de Manilla a veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el Salvo de Sesiones de estas Casas Comisoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Monserate Lillo Pales queda abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada

El Ayuntamiento acuerda unánimemente dividirse en comisiones permanentes ó seccionales para los diferentes servicios Municipales y elegidos los Concejales que han de componer la se obtuvo el siguiente resultado = Para la de Urbanidad Publica = Don Diego Martínez Marco y Don Miguel Gaona Tejera = Para la de Obras publicas = Don Antonio Vives Sajara y Don José Puivira Garcia = Para la de Hacienda ó Presupuestos = Don José Miralles Lucas y Don Guis Alcudia Sarraso = Para la de Policía Urbana = Don Pedro Pansier Cutillas y Don Antonio Puir Alcudia = Para la de Abastos, ferias, mercados y festividades = Don Guis, Cristan Riquelme y Don Salvador Marco Sarraso = Para la de Beneficencia = Don Juan Puir Puivira y Don Frant^o Puir Pitaranda

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión que firman los señores concejales que se ven haciendo de que yo el Secretario certifico

Monserate Lillo

Diego Martínez Marco Guis Alcudia

